# C:\Users\AJFRAN~1\AppData\Local\Temp\1\msohtmlclip1\02\clip_image001.png

**VERSIÓN PRELIMINAR - Plan estratégico (PE) de la Organización Norteamericana de Protección a las Plantas (NAPPO, por su sigla en inglés) del 2022-2026\***

*\*La versión del PE de la NAPPO que se aprobó anteriormente estuvo en vigor durante los años 2016 al 2020. Sin embargo, a finales del 2020, el Comité Ejecutivo de la NAPPO aprobó de manera unánime el uso continuo del PE del 2016-2020 para el año 2021.*

**Misión de la NAPPO**

Proporcionar un foro para que los sectores público y privado de Canadá, Estados Unidos, y México colaboren con la protección regional de la agricultura, silvicultura, otros recursos vegetales y el medio ambiente, a la vez que faciliten el comercio seguro. La protección fitosanitaria y facilitación del comercio se logran mediante la elaboración e implementación de normas regionales y otros documentos con bases científicas, el diálogo continuo y la comunicación y otras actividades relacionadas con la protección fitosanitaria que estén dirigidas a prevenir la introducción y dispersión de plagas reglamentadas de plantas.

**La NAPPO y su relación con la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF)**

La NAPPO es la organización regional de protección fitosanitaria (ORPF) para Norteamérica[[1]](#footnote-2), la cual se estableció en conformidad con la CIPF. El PE de la NAPPO apoya los objetivos[[2]](#footnote-3) globales del Marco estratégico de la CIPF (2020-2030) y concuerda con ellos. Además, dicho PE refleja el papel y las funciones de las ORPF tal como lo indica el Artículo IX de la Convención[[3]](#footnote-4).

**Desafíos y oportunidades globales**

Desde la aprobación del PE del 2016-2020, hemos sido testigos de la evolución continua de la agricultura, silvicultura y otras áreas relacionadas y la expansión del mercado mundial, al cual la NAPPO debe continuar adaptándose. Para los próximos cinco años, hemos identificado los siguientes desafíos y oportunidades globales, que afectan la forma en la que la NAPPO realiza sus actividades, con miras a cumplir de una mejor forma con su misión:

1. **Responder y adaptarse a los patrones de comercio y viajes que varían rápidamente.** La producción mundial, las interrupciones a la cadena de suministros, las preferencias de los consumidores, los eventos inesperados (p. ej., pandemia mundial) y las vías nuevas de las plagas constituyen desafíos crecientes para las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria (ONPF) en el logro de su mandato de proteger los recursos vegetales. Por ejemplo, los productos de orígenes nuevos, la expansión del comercio electrónico, las prácticas agrícolas y forestales que desafían los modelos de «un producto - un país», los interesados nuevos y las solicitudes crecientes de acceso al mercado de importación han ejercido mayor presión a los esfuerzos de protección de nuestros recursos vegetales en el ámbito regional.
2. **Abordar y responder a las amenazas a la biodiversidad y el medio ambiente, incluidos los efectos del cambio climático**. Más allá de la producción agrícola, las plagas invasoras continúan representando una amenaza para la flora silvestre, los bosques y los ecosistemas en general. Esta amenaza se verá agravada con los cambios climáticos que se prevé que lleven a una expansión geográfica de las distribuciones de plagas, introducciones más frecuentes de plagas, desarrollo de áreas en peligro nuevas o más amplias así como la facilitación de oportunidades posibles para cultivos nuevos en áreas nuevas, lo cual puede dar lugar a riesgos de plagas que se desconocen en la actualidad. La respuesta a estos desafíos a la vez que se maneja el volumen y la confiabilidad de la información sobre estos temas es una preocupación de todas las organizaciones de protección fitosanitaria, incluida la NAPPO.
3. **Buscar alternativas nuevas a los tratamientos cuarentenarios tradicionales tal como el bromuro de metilo**. Ha habido y habrá presión creciente para las ONPF de encontrar opciones alternativas de mitigación y manejo de plagas para disminuir su dependencia al bromuro de metilo y otros tratamientos, los cuales han demostrado que ocasionan efectos adversos al medio ambiente.
4. **Mantenerse informado de los avances científicos y las innovaciones tecnológicas y adoptarlos.** La información acerca del riesgo y las tecnologías nuevas pueden ayudar a abordar las preocupaciones fitosanitarias debido a los cambios en los patrones de comercio y de viajes y las prácticas agrícolas nuevas. Algunos ejemplos incluyen 1) tecnologías nuevas para la detección y el diagnóstico de plagas, 2) la implementación del muestreo fundamentado en el riesgo, 3) la certificación fitosanitaria electrónica (ePhyto), 4) el uso creciente de enfoques de sistemas en el manejo del riesgo, 5) la salvaguarda de precisión, 6) el análisis de datos y las herramientas de toma de decisiones impulsadas por los datos y 7) otros desarrollos tecnológicos en los sectores agrícolas y forestales.
5. **Abordar las brechas en la concientización pública y el apoyo a los servicios fitosanitarios y la necesidad de contar con comunicación y capacitación efectivas y dirigidas.** La respuesta eficaz a estos desafíos es una preocupación de todas las organizaciones de protección fitosanitaria, incluida la NAPPO. La comunicación total, transparente y oportuna con nuestros interesados es la clave para mantener su apoyo a las actividades y los programas regionales de sanidad vegetal.

**Metas estratégicas**

La movilización internacional de productos, medios de transporte relacionados y personas continúa aumentando. Además, las ONPF están conscientes de las vías nuevas que han aumentado las amenazas fitosanitarias para Norteamérica. La protección eficaz de los recursos vegetales de Norteamérica requiere la cooperación y armonización regional, cuando proceda, así como la colaboración en el ámbito internacional. Las plagas de las plantas no respetan las fronteras internacionales; esto incluye a las plagas que amenazan a la agricultura, la silvicultura y otros recursos vegetales. La NAPPO desempeña un papel primordial en la coordinación de los esfuerzos entre Canadá, Estados Unidos, y México para proteger sus recursos vegetales contra la introducción y dispersión de plagas reglamentadas a la vez que facilita el comercio intrarregional como el interregional. Los países miembros de la NAPPO están comprometidos a ofrecer los mejores conocimientos técnicos necesarios para promover las prioridades y la agenda convenidas de la NAPPO. Un componente principal de las metas estratégicas de la NAPPO es mejorar considerablemente la concientización y comunicación en cuanto a la importancia de las actividades de la NAPPO. Las metas estratégicas[[4]](#footnote-5) y los medios para lograrlas en los próximos cinco años se describen aquí:

1. **Proteger los recursos vegetales de Norteamérica, incluido el medio ambiente, contra la introducción y dispersión de plagas reglamentadas de las plantas**
2. Utilizar la información del riesgo/la ciencia para identificar y verificar las amenazas en el extranjero (plagas específicas, vías tradicionales y no tradicionales del comercio o ambas) que puedan afectar la región de la NAPPO.
3. Aplicar un enfoque regional armonizado para las medidas fitosanitarias, mediante la coordinación de las iniciativas de salvaguarda (cuando corresponda), la elaboración de normas y otros documentos estratégicos con bases científicas y el suministro de un marco/mecanismo para implementarlos.
4. Abordar los efectos del cambio climático mediante la colaboración con la CIPF, las ONPF, y ORPF y considerar la forma en la que la NAPPO puede desempeñar un papel en la mitigación de sus efectos en la sanidad vegetal y las plagas.
5. Continuar ampliando el sistema de notificación de plagas de la NAPPO para asegurar la notificación oportuna de las intercepciones nuevas de plagas que presentan un riesgo amplio a la región, lo cual podrá facilitar una respuesta coordinada y oportuna de parte de dos o más países miembros de la NAPPO, cuando corresponda.
6. Apoyar la colaboración intrarregional en las actividades de plagas transfronterizas para las plagas que afectan a dos o más países miembros de la NAPPO, según corresponda.
7. **Facilitar el comercio seguro, respaldando el mismo con normas regionales y medidas fitosanitarias armonizadas basadas en la ciencia**
8. Elaborar normas regionales y otros documentos prioritarios, según la información científica y técnica más reciente.
9. Realizar una revisión periódica/regular del marco de las medidas fitosanitarias para la región de la NAPPO con el fin de identificar las prioridades nuevas y brechas existentes y determinar cuáles normas y otros documentos, procedimientos, o prácticas deberían elaborarse, mantenerse, actualizarse o archivarse.
10. Brindar asistencia a los países miembros de la NAPPO y socios comerciales principales en la interpretación de las normas regionales e internacionales y en la promoción de su implementación mediante la creación de manuales, talleres y materiales de capacitación, según corresponda.
11. Brindar asistencia a los países miembros de la NAPPO, según corresponda, en la presentación y discusión de la información técnica para evitar o resolver una controversia fitosanitaria.
12. Evaluar el éxito y los desafíos en la implementación de las normas regionales para ajustarlas a las condiciones cambiantes en el ámbito mundial.
13. Estandarizar los protocolos de diagnóstico que se utilizan en la región de la NAPPO.
14. Intercambiar información acerca de las alternativas al bromuro de metilo (MeBr) y colaborar con el intercambio de los avances científicos concernientes a las alternativas adecuadas para usos fitosanitarios.
15. Apoyar la implementación mundial de la ePhyto y el intercambio de datos electrónicos.
16. Apoyar la elaboración de procedimientos de rastreo armonizados por las ONPF de la región para dar a conocer el cumplimiento de las medidas fitosanitarias en el comercio entre los países miembros de la NAPPO.
17. **Promover y mantener la participación activa de la industria y los interesados en las actividades de la NAPPO**
18. Trabajar con la industria y los interesados para identificar las prácticas cambiantes de la industria y las preferencias de los consumidores con el fin de entender de una mejor forma la manera en la que estas pueden influir en las prácticas fitosanitarias en la región de la NAPPO.
19. Solicitar y fomentar la aportación de la industria y los interesados en cuanto a los programas de trabajo anuales de la NAPPO.
20. Hacer partícipe a la industria y los interesados mediante su representación activa en los grupos de expertos de la NAPPO, según corresponda, para asegurar que sus puntos de vista se tomen en cuenta en la elaboración de los productos de la NAPPO.
21. Adoptar otros enfoques prácticos para continuar incentivando el diálogo y los vínculos activos con la industria y los interesados en asuntos de protección fitosanitaria y armonización normativa.

1. **Contribuir con el liderazgo en la comunidad fitosanitaria internacional**
2. Presentar y promover el uso de las normas regionales de la NAPPO, incluidas las normas de productos, como modelos para la elaboración de las normas nuevas de la CIPF.
3. Promover la elaboración de materiales de la CIPF (p. ej., normas, guías) pertinentes para los países miembros de la NAPPO.
4. Identificar los asuntos emergentes de políticas de sanidad vegetal fuera de la región que puedan afectar a los países miembros de la NAPPO y considerar la necesidad de tomar medidas.
5. Apoyar a la Secretaría de la CIPF y asociarse con ella en cuanto a las iniciativas y actividades estratégicas de importancia para los países miembros de la NAPPO.
6. Colaborar y demostrar liderazgo en la Consulta Técnica entre Organizaciones Regionales de Protección Fitosanitaria (CT-ORPF).
7. Colaborar con las ORPF de las Américas a través del Grupo Interamericano de Coordinación en Sanidad Vegetal (GICSV).
8. Crear y presentar eventos (talleres, webinarios, simposios) y materiales que aseguren la interpretación e implementación constantes de las normas regionales e internacionales y de los recursos relacionados, según corresponda.
9. Colaborar, según corresponda, con otras organizaciones regionales, hemisféricas e internacionales que posean funciones de apoyo o complementarias para la NAPPO.
10. **Promover y mantener las actividades de la NAPPO con bases científicas y técnicas robustas**
11. Brindar un foro para el intercambio oportuno de información científica, técnica y de proyectos de investigación que puedan proceder de los países miembros de la NAPPO y de las organizaciones pertinentes y considerar su uso o implementación, según corresponda.
12. Fortalecer los vínculos con las organizaciones de investigación, científicas y de otro tipo para conseguir mayor apoyo en pro de los objetivos y las actividades de la NAPPO mediante la participación, disertación y promoción de la NAPPO en diversas conferencias científicas y reuniones.

**6. Continuar mejorando la comunicación y actividades de divulgación de la NAPPO**

1. Demostrar y comunicar la pertinencia e importancia del trabajo que realiza la NAPPO en la protección de los recursos vegetales a:
	* 1. los funcionarios de importancia y otros funcionarios normativos en cada país miembro
		2. la industria
		3. otros interesados, incluyendo al público en general
2. Continuar fomentando la confianza y seguridad en las medidas fitosanitarias entre los interesados en los países miembros de la NAPPO.
3. Facilitar la comunicación y coordinación estratégica entre los sectores de la industria de Norteamérica para abordar los desafíos y aprovechar las oportunidades de importancia mundial.
4. Considerar el uso de los mecanismos y las plataformas innovadores de comunicación para diseminar la información.
1. Canadá, Estados Unidos y México [↑](#footnote-ref-2)
2. Marco estratégico de la CIPF (2020-2030): <https://www.fao.org/documents/card/en/c/cb3995en> [↑](#footnote-ref-3)
3. Texto de la Convención: <https://www.ippc.int/en/core-activities/governance/convention-text/> [↑](#footnote-ref-4)
4. No se presentan en orden específico de prioridad/importancia [↑](#footnote-ref-5)